



CONTRATO DE DONACIÓN SUSCRITO A FAVOR DE LA BIBLIOTECA NACIONAL DEL PERÚ POR LA FUNDACIÓN BBVA BANCO CONTINENTAL

Conste por el presente documento, el Contrato de Donación que celebran de una parte La Biblioteca Nacional del Perú, con domicilio legal en Av. de la Poesía 160 - San Borja, representada por su Director Dr. Hugo Neira Samanez, designado por Resolución Suprema N° 023-2006-ED, identificado con Documento Nacional de Identidad DNI N° 06519128, a quien en adelante se denominará **LA BIBLIOTECA**; y de la otra parte La Fundación BBVA Banco Continental, con domicilio legal en Av. República de Panamá N° 3055 San Isidro, debidamente representada por su Gerente el Señor Carlo Reyes Cestti identificado con DNI N° 09445809, a quien en adelante se le denominará **LA FUNDACIÓN**, en los términos y condiciones siguientes:



CLÁUSULA PRIMERA: ANTECEDENTES

LA BIBLIOTECA, es un Organismo Público Descentralizado del Sector Educación, con personería jurídica de derecho público interno. Tiene autonomía técnica, administrativa y económica; y actúa en concordancia con la política educativa y cultural que fija la Alta Dirección del Sector. Asimismo, es el órgano rector del Sistema Nacional de Bibliotecas, responsable de ejecutar la política de éste y de regular, supervisar y evaluar su aplicación en concordancia con el desarrollo educativo, cultural, científico y social del país, de conformidad con lo establecido en el Reglamento de Organización y Funciones de la entidad, aprobado mediante Decreto Supremo N° 024-2002-ED.

LA FUNDACIÓN, Desde 1973 viene participando en el ámbito educativo, cultural y social del país. En la actualidad, concentra sus esfuerzos en dos áreas principales:

- I. La promoción de programas educativos y manifestaciones culturales en el Perú;
- II. La realización de obras sociales y de proyección a la comunidad.

CLÁUSULA SEGUNDA: DEL OBJETO DEL CONTRATO

LA FUNDACION se compromete a entregar y transferir a título gratuito a favor de **LA BIBLIOTECA**, un equipo completo de luces y sonidos para su Teatro Auditorio, de acuerdo al detalle efectuado en el Anexo 1..



CLÁUSULA TERCERA: **DECLARACIONES DE LAS PARTES**

- 3.1 **LA BIBLIOTECA** coordinará con **LA FUNDACIÓN** el diseño de una Placa de Reconocimiento que será instalada en el ingreso principal del Teatro Auditorio. Los gastos en los que se incurra para el serán de cargo de **LA FUNDACION**.
- 3.2 **LA BIBLIOTECA** brindará facilidades a **LA FUNDACIÓN** para la instalación de los equipo de luces y sonido objeto del presente contrato

CLÁUSULA CUARTA: **ACEPTACIÓN**

LA BIBLIOTECA deja constancia expresa de la aceptación de la donación efectuada.

CLÁUSULA QUINTA: **DE LA COORDINACIÓN**

Las partes acuerdan que para el adecuado cumplimiento de lo previsto en el presente Convenio, señalan como Coordinadores Interinstitucionales a:

Por **LA BIBLIOTECA:**

La Directora General de la Oficina de Cooperación Internacional.

Por **LA FUNDACIÓN:**

El Gerente de la Fundación BBVA Banco Continental.

CLÁUSULA SEXTA: **DE LA SOLUCIÓN DE DISCREPANCIAS**

Cualquier aspecto no previsto expresamente en el presente Convenio y/o cualquier controversia en su aplicación o interpretación, serán solucionados en forma armoniosa mediante el entendimiento directo según las reglas de la buena fe y común intención de las partes, procurando para tal efecto la máxima colaboración para su solución.

En caso de no llegar a un acuerdo satisfactorio, las partes se someten expresamente a los jueces y tribunales de la ciudad de Lima – Cercado.



CLÁUSULA SÉPTIMA: DE LAS RESPONSABILIDADES

Las partes asumen las responsabilidades particulares de los actos realizados en el cumplimiento de los objetivos y compromisos establecidos en el presente convenio en lo que a cada uno de ellos le concierne.

Cualquier daño ocasionado por el incumplimiento de las obligaciones establecidas deberá ser resarcido por quien lo origine en beneficio de la parte afectada.

CLÁUSULA OCTAVA: DE LAS COMUNICACIONES



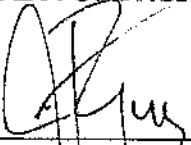
Toda notificación entre las partes o cualquier otro medio de comunicación que tenga relación con el presente Convenio, deberá ser realizada por escrito y remitida a los coordinadores designados en este Convenio, en las direcciones señaladas en la introducción del presente convenio.

CLÁUSULA NOVENA : CONSTANCIAS

LA BIBLIOTECA emitirá una Resolución Directoral Nacional en la que se deja constancia del agradecimiento a **LA FUNDACIÓN** por la donación a que se refiere el presente convenio.

Estando de acuerdo con lo expresado en todas y cada una de las cláusulas del presente Convenio, se suscribe en dos (2) ejemplares igualmente válidos, a los19.....días del mes demayo..... de 2008.



<p align="center">POR LA BIBLIOTECA</p> <p align="center"></p> <p align="center">HUGO NEIRA SAMANEZ Director Nacional Biblioteca Nacional del Perú</p> <p align="center"></p>	<p align="center">POR LA FUNDACIÓN</p> <p align="center"></p> <p align="center">CARLO REYES CESTTI Gerente Fundación BBVA Banco Continental</p>
---	--



ANEXO 1

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LOS EQUIPOS DE ILUMINACIÓN Y SONIDO

Equipos de Iluminación

Equipo					Precio	
Item	Descripción	Marca	Modelo	Cnt	Unidad	Total
a	Consola DMX 48 canales	ETC®	Smart Fade ® 1248	1	\$1,616.87	\$1,616.87
b	Dimmer 12 canales 10A	ETC®	Smart Pack ® 1210	3	\$2,620.21	\$7,860.63
c	Reflector Elipsoidal de grado variable	ETC®	Source Four ® Zoom jr	5	\$389.35	\$1,946.75
d	Reflector Elipsoidal de grado fijo 26°	ETC®	Source Four ® jr 26°	4	\$311.48	\$1,245.92
e	Reflector de lentes intercambiables	ETC®	Source Four ® PAR	12	\$198.66	\$2,383.92
f	Lámpara HPL	Ushio	HPL 220V 575 W	9	\$34.87	\$313.83
g	Lámpara HPL	Ushio	HPL 220V 750 W	12	\$34.87	\$418.44
h	Clamps	ETC®	Clamps	12	\$12.08	\$144.96
TOTAL						\$15,931.32
I.G.V 19%						\$3,026.95
TOTAL INCLUIDO I.G.V						\$18,958.27

Servicio

Servicio			Precio	
Item	Descripción	Cnt	Unidad	Total
a	Instalación de dimmers, consola y reflectores incluyendo materiales de instalación	1	\$870.00	\$870.00
TOTAL				\$870.00
I.G.V 19%				\$165.30
TOTAL INCLUIDO I.G.V				\$1,035.30

Equipo de Sonido

Equipo					Precio	
Item	Descripción	Marca	Modelo	Cnt	Unidad	Total
a	Cajas Activas Yorville Modelo YX 15P			4	\$462.00	\$1,848.00
b	Ecuilibradores Ashly GX-3102			2	\$315.00	\$630.00
c	Monitor Aito M5A			1	\$227.85	\$227.85
d	Set de micros Samson CO2			1	\$136.50	\$136.50
e	Micro Samson CO2C			1	\$68.25	\$68.25
f	Pre Amplificador ART. HEADAMPV DE 5 INGRESOS			1	\$152.25	\$152.25
TOTAL INCLUIDO IGV						\$3,062.85

